



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 26 de mayo de 2016

COMUNICACION N°2016/119

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL –
Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero FLORIDA I

Se pone en conocimiento del mercado que, en el día de la fecha, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a **REPÚBLICA AFAP S.A., AFAP SURA S.A., UNION CAPITAL AFAP S.A., INTEGRACION AFAP S.A.** a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Títulos de Deuda a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero FLORIDA I.”

JOSE LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera